

Suspenden la admisión de petitorios mineros en el área del río Nanay en el departamento de Loreto

Con fecha 24 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano", el Decreto Supremo No. 030-2023-EM, mediante el cual se suspende la admisión de petitorios mineros en el área del río Nanay ubicada en el distrito de Alto Nanay, provincia de Maynas, departamento de Loreto, por un plazo de doce (12) meses. Dicha medida obedece a la necesidad de implementar las medidas respectivas destinadas a la protección del río Nanay y salvaguardar su ecosistema.

José Cúneo
jcg@prcp.com.pe
SOCIO

VER PERFIL



Cecilia Gonzáles
cgg@prcp.com.pe
SOCIA

VER PERFIL



Raúl Ferreyra
rfm@prcp.com.pe
SOCIO

VER PERFIL



Ángel Chávez
acm@prcp.com.pe
COUNSEL

VER PERFIL



Liliana Pautrat
lpm@prcp.com.pe
COUNSEL

VER PERFIL

